

PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - NEE

Mag. Gloria Amparo Vélez G.
Presidenta del Instituto de Neurociencias aplicadas INEA.
Bogotá, Septiembre 2009

1.1 PRESENTACIÓN

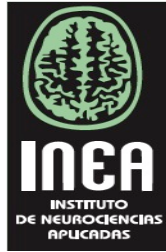
Según las últimas investigaciones nacionales e internacionales, más del 20% de los niños y jóvenes en el mundo y en Colombia padecen algún tipo de discapacidad o dificultad, como problemas de aprendizaje, déficit de atención e hiperactividad, DAH, trastorno de comportamiento, problemas de personalidad, y discapacidad motora, sensorial o cognitiva, trastornos generalizados del desarrollo, espectro autista (autismo, asperger, rett, trastorno desintegrativo de la infancia) entre otros. Esto significa que cada aula de clase tiene varios niños con alguna necesidad educativa especial, y dificultades adicionales de adaptación y aceptación desde el contexto social que los ha excluido constantemente de su medio. Estas dificultades pueden generar secuelas graves a futuro en la vida adolescente y adulta y en los ámbitos socio-afectivos, educativos y laborales, si no se detectan a tiempo. Debido al constante rechazo y dificultades en el manejo institucional de estas discapacidades en colegios tanto públicos como privados, el Ministerio de Educación Colombiano se ha preocupado por proveer mejores condiciones y oportunidades que aseguren la inclusión de niños con necesidades educativas especiales permitiendo la construcción de currículos flexibles, alternativas de evaluación y capacitación a la comunidad educativa, así como proyectos de atención integral, y apoyos de profesionales de la salud y educación, expertos para asesorar y brindar soporte a estas necesidades.

Es importante destacar que las alternativas para lograr la inclusión educativa en las aulas de clase desde un marco integral, abarcan mucho más que el intento de incluir en el aula a niños con discapacidades o talentos excepcionales, donde se busca generar procesos de socialización e inclusión social. El proceso de inclusión educativa cuestiona sobre la necesidad de diseñar y proponer alternativas para la estructuración de currículos educativos flexibles especiales que permitan acreditar, medir y hacer un seguimiento general de cada niño, logrando retroalimentar los alcances de estos para que su transcurso en la institución educativa sea significativo y valorado como el resto de los estudiantes.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



Esta alternativa abre las posibilidades para que los padres de familia y docentes puedan tener un rastreo real del desempeño de sus hijos en cada una de las materias o áreas que se determinen necesarias, así como la posibilidad de experimentar y profundizar en áreas de mayor potencial para el entrenamiento de talentos que puedan ayudar a consolidar destrezas laborales a futuro.

Por otro lado, implementar un proyecto para la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en el aula implica un proceso de aceptación, sensibilización, conceptualización, capacitación, planeación, adaptación, entre otras, en el que todos los miembros de la comunidad educativa puedan colaborar para lograr las metas trazadas en el proceso de inclusión escolar; en este proceso es indispensable realizar capacitaciones a docentes, directivos, padres de familia y estudiantes.

Es así, que para los expertos comprometidos, docentes, familia y profesionales de la Salud, es urgente y necesario contar con herramientas prácticas y efectivas para intervenir oportunamente sobre estas dificultades, disminuyendo la exclusión social y escolar, el dolor y los costos emocionales, familiares y educativos que se han venido evidenciando en el transcurso de los años.

En consecuencia, el *Instituto de Neurociencias Aplicadas – INEA*, institución sin ánimo de lucro, posicionada a nivel Nacional e Internacional en la valoración e intervención de *problemas Neuropsicopedagógicos, Neuropsicológicos, de Neurodesarrollo y Neurorehabilitación*, comprometiéndose con esta realidad de niños y jóvenes Colombianos, ha diseñado un modelo de intervención integral que permite detectar, capacitar e intervenir en programas integrales de ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES (DISCAPACIDADES)

1.2 JUSIFICACIÓN PROPUESTA:

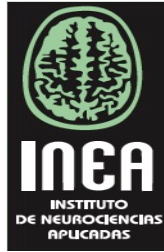
El Instituto de Neurociencias Aplicadas INEA, en su marco legal aspira a coadyuvar en el cumplimiento constitucional del derecho a la Educación reflejado en las siguientes leyes, decretos y artículos:

- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, por la cual se *expide el código de Infancia y adolescencia*.
- Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, donde se señala la igualdad de

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, siendo obligatorio para el Estado la promoción de las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como la adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados y la protección a personas en situación de debilidad manifiesta dadas sus condiciones económicas, físicas y mentales.

- Artículo 47 donde se señala el deber del Estado en la elaboración de una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos psíquicos, sensoriales y físicos.
- Artículo 68 donde se señala la obligación del Estado en el compromiso por otorgar educación a personas con limitaciones físicas.
- Decreto 2082 de 1996 *“Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales”*
- Resolución 2565 de octubre de 2003, *“Por la cual el Ministerio de Educación Nacional establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas”*). A la resolución 2565 del 2003: *“La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, o emocional y para las personas con talentos excepcionales, hace parte del servicio público y se atenderá de acuerdo con la ley 115 de 1994...Se implementará a través de un proceso de formación en las instituciones educativas estatales y privadas de manera directa o mediante convenio...”* (artículos 1 y 2 resolución 2565 de 2003).
- Decreto 366 del 9 febrero 2009, *“Por el cual se reglamenta la organización de servicios de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva*

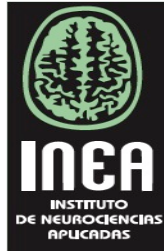
Desde este marco legal se puede decir que las Secretarías tienen la misión de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor vulnerabilidad, así como prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social o en situación de exclusión social.

Es por esta razón, que el interés por generar iniciativas y proyectos sobre la población infantil y juvenil en las instituciones educativas con alguna discapacidad cognitiva, mental,

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



física, y problema de desarrollo, moderada o grave, problema de aprendizaje entre otros; se empieza a desplegar en la Secretarías como respuesta a la necesidad de dar atención educativa especializada a niños, niñas y jóvenes y sus familias, quienes enfrentan situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Esta población es vulnerable, si se tiene en cuenta que a causa de sus limitaciones y dificultades o como consecuencia de éstas, se encuentra segregada y excluida de oportunidades y de muchos de los servicios básicos fundamentales como la educación, violándose constantemente sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

La intervención en este tipo de discapacidades, por parte de los entes educativos, de salud y actores familiares, exige cualificar la atención a la niñez y a la juventud desde la perspectiva de la INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN, formal, informal o especializada, protegiendo los derechos fundamentales, la equidad, la equiparación de oportunidades, la inclusión y la corresponsabilidad; involucrando al colegio, la familia, la comunidad y el Estado.

En concordancia con lo anterior, el presente escrito ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA “ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NIÑOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD CONGNITIVA, EMOCIONAL, MOTORA, SENSORIAL, AUTISMO, DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, TDAH, PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, Y OTRAS SEGÚN NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN”, se justifica porque propone alternativas estructuradas que brindan un apoyo sistematizado a instituciones educativas que necesitan empezar o fortalecer un proceso de inclusión social, donde se orienta a la institución paso a paso para alcanzar por un lado las demandas constitucionales educativas y más que nada mejorar la calidad de vida de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la de sus familiares y comunidad. Este proyecto lleva el nombre de:

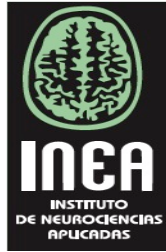
2. Objetivo

Desde el modelo de intervención de Conceptualizar y proponer una forma de intervención en la atención integral para las necesidades educativas especiales en niños y jóvenes con discapacidad cognitiva, emocional, motora, sensorial, trastornos del desarrollo, autismo, asperger, trastorno desintegrativo de la infancia, déficit de atención e hiperactividad, TDAH, problemas de comportamiento, capacidades o talentos

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



Excepcionales, y otras según necesidades de la institución, apuntando a la inclusión escolar.

3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL APLICADA EN INCLUSIÓN ESCOLAR

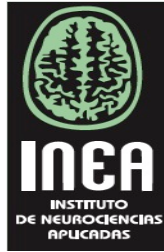
FASES DEL PROGRAMA

- 1. Caracterización de la población con Necesidades Educativas Espaciales N.E.E. transitorias y permanentes**, siendo las más frecuentes:
 - **Necesidades Educativas Transitorias:**
 - ✓ Problemas del aprendizaje
 - ✓ Déficit de atención e hiperactividad e impulsividad, TDAH.
 - ✓ Trastornos del comportamiento y conducta
 - **Necesidades Educativas Permanentes:**
 - ✓ Trastornos Generalizados del Desarrollo
 - ✓ Autismo – Asperger
 - ✓ Rett
 - ✓ Trastorno no especificado o Autismo atípico
 - ✓ Trastorno desintegrativo de la infancia
 - ✓ Déficit Cognitivo e intelectual
 - ✓ Síndrome Down
 - ✓ Hipoacusia
 - ✓ Ceguera y baja visión
- 2. Capacitación a docentes y directivos docentes** sobre estrategias y herramientas de atención de las NEE en el aula..
- 3. Asesoría en el diseño del currículo flexible** para estudiantes con Necesidades Educativas Especial Transitorias y Permanentes.
- 4. Implementación de las estrategias y herramientas de atención en el aula con niños y adolescentes con necesidades educativas N.E.E.** tales como lo son: problemas del aprendizaje, déficit de atención e hiperactividad y trastornos del comportamiento, , trastornos generalizados del desarrollo, autismo, asperger déficit cognitivo, síndrome down e hipoacusia entre otros.
- 5. Apoyo hacia la red de salud en los casos que sea necesario a nivel terapéutico** con estudiantes que lo requieren en servicios tales como:

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



- **Valoración Integral neuropsicopedagógica**, desarrollada por especialistas en las áreas de:

- Neuropsicología
- Neuropediatría
- Psiquiatría infantil y adolescente
- Fonoaudiología
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Fisioterapia

También se desarrolla una evaluación complementaria en casos requeridos con profesionales en fisioterapia, Neuropediatría y psiquiatría infantil y adolescente.

- **Atención y Tratamiento integral:** El cual se desarrolla con base en el modelo neuropsicopedagógico de INEA y que interviene en la única triada que garantiza evolución:

- ✓ Familia
- ✓ Colegio
- ✓ Niño o niña, intervenida propiamente en las áreas requeridas por el estudiante

6. **Seguimiento y evaluación del programa** desarrollado, con el fin de implementar mejoras y contribuir con la institución educativa en la inclusión real del escolar con discapacidades.

7. **Definición del personal de apoyo pedagógico requerido en la institución educativa para apoyar a los docentes**, personal que va a apoyar las actividades y en ningún caso sustituye a los docentes en sus procesos pedagógicos, es decir son personal de apoyo profesional sin desarrollar actividades netamente clínicas:

- * Psicólogos
- * Modelos lingüísticos
- * Educadores Especiales
- * Fonoaudiólogos
- * Interpretes de señas
- * Tiflólogos, entre otros.

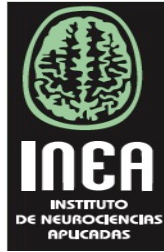
SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS DE CADA SERVICIO DEL PROGRAMA

EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS - INEA ofrece Asesoría e Intervención en todo el proyecto con todas las etapas o en todos los proyectos seleccionados según las necesidades de la institución o ente educativo contratante:

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



PROYECTO 1:

Definir necesidades educativas especiales transitorias y permanentes de mayor prevalencia en la institución educativa para contribuir a la integración social y educativa de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Diseño de instrumentos diagnósticos para detectar y caracterizar la población con necesidades educativas especiales.

➤ Conceptualización.

El trabajo que se ha venido desarrollando en torno a las necesidades educativas especiales, nace de la inquietud por lograr lo que hoy se denomina “educación inclusiva” que según García (1998) significa fundamentalmente: “dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos - sin exclusión - no sólo en el marco físico de una misma clase, sino también en el marco académico de un curriculum”. Según García (1998), este reto recae

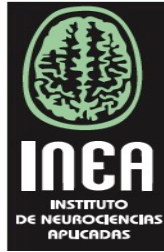
principalmente en los profesores, para quienes ha cambiado drásticamente el modo en que concebían las diferencias individuales ya que varios de ellos fueron formados para enseñar en grupos homogéneos. Hoy sin embargo existe la necesidad de enseñar en grupos heterogéneos y entender las diferencias entre alumnos.

Es en este punto, queriendo dar respuesta a la inclusión educativa en las instituciones, nace la necesidad de crear una educación especial para los niños. Según Pinto (s.f.) la educación especial es: *“el conjunto de acciones educativas insertas dentro de un sistema educativo general, que buscan la atención y sostén de las personas que presentan una dificultad para alcanzar el éxito... una educación ya no centrada en el niño exclusivamente, sino también en el entorno, en las carencias de éste y en las posibilidades y aptitudes de los docentes para satisfacer las necesidades de todos los niños”*. Es así como Pinto (s.f.) resalta que la educación especial tiene como fin lograr cuatro principios:

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



- a. La **normalización**, que pretende que en lo posible la persona con discapacidad tenga los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad.
- b. La **individualización** que responde a criterios particulares en cuanto a la intervención profesional y terapéutica (adaptación curricular, metodología especial, etc.) .
- c. La **sectorización** responde a que los servicios educativos especiales sean brindados en el lugar donde el alumno con discapacidad vive y se desarrolla. Es decir instrumentar los medios para que se preste servicio aún cuando no existan en el lugar instituciones específicas.
- d. La **integración** que se desprende del principio de normalización, en cuanto a que en la utilización de los dispositivos de la técnica y de la organización de los servicios sociales, procurará que los alumnos con discapacidad reciban la asistencia necesaria en el seno de los grupos normales y no de forma segregada.

En definitiva, la educación especial es entendida como un proceso educativo dinámico que reconoce y atiende la diversidad del alumno y en la que se apoya para permitir a éste la consecución de metas más ajustadas a sus características personales.

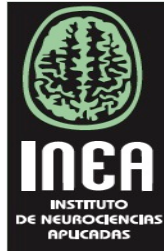
Después de reconocer que debe haber un tipo de educación especial, con mecanismos de adaptación para lograr procesos de inclusión educativa, se empieza a hablar del concepto de necesidades educativas especiales. Antes de hacer claridad sobre este tema es necesario saber que todos los alumnos, por el hecho de ser personas, tienen necesidades educativas que son resueltas por los maestros y las instituciones; sin embargo, existen algunos alumnos que tienen necesidades educativas que los maestros y las instituciones no pueden resolver y por lo tanto requieren recursos adicionales; éstos son los sujetos que tienen necesidades educativas especiales en tanto existe una deficiencia, discapacidad, limitación o talento excepcional de algún tipo que afecta su aprendizaje o funcionalidad en la institución (Colegio los Robles, 2007).

Es así que el concepto de necesidades educativas especiales es un término normalizador y no discriminatorio frente a la clasificación de los alumnos en diferentes categorías diagnósticas, que no aportan la información suficiente para determinar una intervención educativa adecuada dentro de contextos escolares específicos. Se entiende, desde esta nueva concepción, que cuando se presenta una discapacidad bien sea física, sensorial, intelectual, emocional o social, deben ser abordadas por el profesor ordinario desde el propio currículum, realizando adaptaciones a las condiciones de aprendizaje, de manera que se facilite el proceso de desarrollo del alumno, y cuando la profundidad o severidad

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



de la deficiencia y su carácter permanente impidan dicha integración, la atención se desarrollará en los centros específicos. Hacer alusión a las necesidades educativas especiales de un determinado alumno no supone tanto incidir en las características de dicho alumno sino intentar delimitar lo que se espera de él y lo que la escuela tiene que hacer con él (Colegio los Robles, 2007).

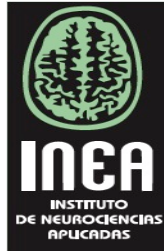
Con base en el anterior marco de referencia sobre la razón del concepto de necesidades educativas especiales y entendiendo su importancia en el ámbito escolar, se puede introducir una clasificación general que la literatura y la experiencia de instituciones que han trabajado en el ámbito de las necesidades educativas especiales ha realizado. Las necesidades educativas especiales se clasifican en un primer nivel en necesidades educativas especiales transitorias y necesidades educativas especiales permanentes. Según Suarez (2006) y Paz, (s.f.) las necesidades educativas especiales transitorias son aquellas que pueden aparecer en el periodo de desarrollo y que se manifiestan tan sólo en algunas de sus áreas (retrasos del aprendizaje, problemas de lenguaje, trastornos socio-afectivos, etc.), son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de su escolarización que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad. Por su parte, las necesidades educativas permanentes son aquellas donde se presentan alumnos con déficits sensoriales, motores, o intelectuales, que requieren actuaciones y servicios más específicos, los cuales deberán ir adaptándose al proceso de mejora del niño; desde otra perspectiva se conciben como un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia, en alguna o en todas de sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por tanto, necesitan de la atención de especialistas, centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades (Paz, s.f., Suarez, 2006).

Desde esta perspectiva, las necesidades educativas especiales reconocidas en Colombia por el artículo 1 del Decreto 2082 de 1996 son "... personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, síquico, cognoscitivo o emocional y... con capacidades o talentos excepcionales..." "las limitaciones cognoscitivas o intelectuales hacen referencia a un funcionamiento intelectual inferior a la media de la población asociado a dificultades adaptativas y a alteraciones sensorio motoras y neurológicas que tiene su inicio en el periodo de desarrollo entre el nacimiento y los 18 años de edad". Es necesario tener la claridad de que la discapacidad intelectual de un individuo no es una entidad fija estable que puede ser modificada por el crecimiento y desarrollo biológicos del individuo y por la disponibilidad y calidad de los apoyos que recibe en una interacción constante y permanente entre el individuo y su ambiente; gracias a esta afirmación es que el presente

"HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO"

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



proyecto además de buscar la inclusión educativa como medio socializador, normalizador, individualizador e integrador, pretende coadyuvar el mejoramiento de las condiciones particulares de cada individuo, ya sea a nivel cognoscitivo, emocional o adaptativo en el medio.

- **PROYECTO 2:**

Asesorar y participar en el cumplimiento de la norma para la creación de condiciones de pedagogía con currículos flexibles articulados al PEI de la institución educativa, para que los niños y jóvenes con dificultades o talentos excepcionales puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses, y alcanzar el logro de valores, éticos, humanos, intelectuales, culturales y sociales.

- **Conceptualización.**

Las adaptaciones que se necesitan para lograr la inclusión educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales en el aula requieren de un proceso de reestructuración del PEI, de flexibilización de algunos de los currículos y de integración de nuevas alternativas para casos especiales.

De acuerdo con la experiencia del colegio la Misión de Chile, país pionero en el trabajo con necesidades educativas especial junto con España, en un artículo publicado en Agosto de 2006, se dice que la adecuación del currículo se puede entender como un instrumento de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones que se realizan en la programación curricular común para atender las diferencias individuales de los alumnos/as. En este mismo sentido, Cortés, Iliarte, Lerga, Lezaun, Santos, Del Cerro, & Villanueva (1998), desde un enfoque integrador y constructivista, enuncian que la elaboración del currículo para atender las necesidades educativas especiales del alumnado ha de plantearse partiendo del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales, esto es, las capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. “Esta *Normalización* supone la incorporación de cualquier alumno, en el mayor grado posible, a entornos y actividades en los que participan todas las personas para que desarrolle al máximo su competencia, productividad, libertad e integridad.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



Según Cortés, Iliarte, Lerga, Lezaun, Santos, Del Cerro, & Villanueva (1998) los pilares de la adaptación de currículos educativos escolares son: la socialización, la significatividad, la funcionalidad, la integración y la individualización.

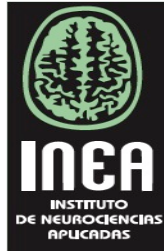
Estos autores argumentan que la consideración de estas coordenadas como referentes de cualquier currículo para alumnos con necesidades educativas especiales lleva a destacar al menos tres aspectos fundamentales: *“En primer lugar, la necesaria interacción personal con iguales para poder desarrollar la Socialización. En segundo lugar, hay que tener en cuenta la relación existente entre los aprendizajes previos del alumno, su disposición favorable a asimilar nuevos aprendizajes y los propios conceptos, procedimientos y actitudes a conocer; esto permite dar sentido a lo que el alumno aprende, es decir proporciona Significatividad. Finalmente, la necesaria priorización de cuantos aspectos favorezcan el tránsito a la vida adulta desde la mayor autonomía y capacitación posible, mediante la aplicación de criterios de Funcionalidad de los aprendizajes. Por todo ello, los objetivos generales propuestos para estos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales con discapacidad psíquica y desajustes en su comportamiento adaptativo serán los mismos que los del resto de alumnos de la etapa y, por lo tanto, las actividades que se programen irán encaminadas a desarrollar las capacidades previstas en la Secundaria Obligatoria, aunque haya que hacer las adaptaciones correspondientes, seleccionando los contenidos conceptuales que impliquen mayor funcionalidad, priorizando procedimientos y actitudes y, fundamentalmente, incorporando objetivos y contenidos que favorezcan su inserción en la vida activa y/o laboral en la medida que desarrollan progresivamente su autonomía personal y social en toda su amplitud”*, Este último apartado refleja la integración – individualización del currículo donde se deben reflejar pautas comunes de desarrollo a todos los estudiantes, haciendo cambios que permitan el alcance de estos a todos los estudiantes.

Es así que estos autores sugieren que se podrá conformar un currículo específico que garantice una formación básica personal y social. En consecuencia, el *contenido* del currículo, aún siendo especial (diferente), siempre se aproximará lo más normalizador posible. Para puntualizar en este aspecto el centro de atención NAVARRA en España aporta ideas acerca de los tipos de actividades que deberían permanecer en el currículo general, y el tipo de actividades que podrían ser complementarias para hacer parte de un currículo flexible: *“...en el desarrollo del currículo específico para este alumnado se deberá tener presente la inclusión de actividades como las siguientes: – Actividades funcionales que generen los contenidos, procedimientos y actitudes del currículo ordinario para favorecer su inserción en la vida activa y/o laboral. – Actividades técnico-manipulativas que faciliten el conocimiento de la cultura tecnológica como parte importante de la cultura global de nuestra sociedad. – Actividades referenciales que sirvan de base para el desarrollo de los métodos y técnicas del conocimiento integrado de nuestro entorno. – Actividades artísticas que sirvan de base para la comunicación no verbal, de la creatividad y de la imaginación”*. *“En cuanto al espacio de Opcionalidad... Se*

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



proponen algunas materias optativas como: Talleres de Cocina, Carpintería, Electricidad, Fotografía, Audiovisuales, Informática, Cerámica, Habilidades Sociales, Tránsito a la vida adulta, Taller de inventos, etc. Será el Departamento de Orientación el que determine qué alumnos, materias y tiempos se dan en una modalidad o en otra, de acuerdo con el programa individualizado que se realice”.

En el proceso de adaptación curricular es necesario tener en cuenta como medida importante el proceso de evaluación de los estudiantes partir de las reestructuraciones que se hayan realizado, para Pizarro y Morales (2007), los aspectos que hay que tener en cuenta cuando se habla de la evaluación, hacen referencia a realizar una evaluación inicial o diagnóstica para conocer los niveles de competencia, ritmo y estilo de aprendizaje del alumno y así establecer las adaptaciones curriculares.

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje, la evaluación formativa permite llevar un seguimiento de los progresos del niño, valorar cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza y medir la efectividad de la adaptación curricular implementada. Al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, la evaluación acumulativa permite medir el grado de consecución alcanzado por el alumno, respecto a los objetivos y contenidos y así considerar dichos resultados en la toma de decisión relativa a la promoción de curso (Pizarro y Morales, 2007). Con relación a este aspecto de la evaluación, en la normatividad Colombiana del artículo 8 del decreto 2082 de 1996 se dice que “la evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida”.

Junto con lo anteriormente expuesto sobre las adaptaciones curriculares para niños con necesidades educativas especiales, es necesario revisar a profundidad más experiencias de colegios y países a nivel mundial que tengan experiencias significativas en la materia para que pueda tener una comprensión conceptual más amplia de esta temática.

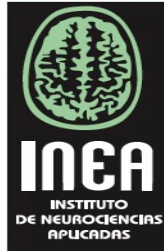
- **PROYECTO 3:**

Asesoría y/o implementación de las UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL o atención en las INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS- IPS., como mecanismos de inclusión educativa y social, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 15 del decreto 2082 de 1996 y de la Resolución 2565 de 2003 expedida por el MEN.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



➤ Conceptualización.

Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, con apoyos terapéuticos y tecnológicos complementarios.

El Instituto de Neurociencia Aplicadas ofrece especialmente sus servicios directamente como una institución prestadora de salud IPS privada, sin ánimo de lucro. El apoyo que el instituto puede brindar como unidad de atención integral es de orden terapéutico y pedagógico.

El servicio de atención integral que se brinda en INEA comprende los componentes bases del Modelo NEUROPSICOPEDAGÓGICO:

- SISTEMA COGNOSCITIVO: Atiende dificultades o potencialidades a nivel intelectual, información espacial, auditiva, visual, y memoria.
- SISTEMA EXPRESIVO: Atiende dificultades o potencialidades a nivel de escritura, lectura, postura corporal, y comportamental.
- SISTEMA EFECTIVO: Atiende dificultades o potencialidades a nivel competencias afectivas interpersonales e intrapersonales.

PROYECTO 4:

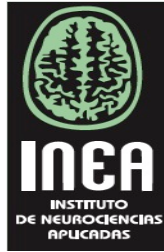
Diseñar e implementar programas de capacitación en ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES (DISCAPACIDADES) a docentes y personal de salud, (docentes, psicopedagogos, profesionales en educación especial, psicólogos, Neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, terapeutas físicos y fonoaudiólogos, y padres de familia.)

-
-
- Conceptualización.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



Cuando se habla de estrategias de atención en necesidades educativas dentro del aula, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos donde se debe hacer un entrenamiento especializado.

- **La metodología usada en el aula de clase:** esto hace referencia a revisar la forma como los docentes de la institución manejan el proceso de enseñanza, introduciendo procedimientos y estrategias que estimulen la experiencia directa, que favorezcan la ayuda y cooperación entre alumnos, actividades con distintos grados de exigencia, que favorezcan la motivación, actividades recreativas, que estimulen el autocontrol y la regulación social, entre otras (Pizarro y Morales, 2007).
- **Los recursos usados para llevar a cabo una clase:** esto atiende al uso de textos complementarios, realización de guías de trabajo específicas, actividades que requieran material concreto, entre otros.
- **Los propósitos de clase:** con los objetivos de cada clase se posibilita al alumno el acceso a los aprendizajes en torno a habilidades específicas más que a conocimientos únicamente, esto hace referencia a la enseñanza de competencias que incluyen componentes afectivos, cognitivos y expresivos.
- **Organización del tiempo,** modificando los tiempos de la jornada escolar, dependiendo de los requerimientos de los alumnos, o hacer modificaciones en el número de actividades y su duración, el orden de la clase, etc.

PROYECTO 5:

Brindar capacitación y herramientas a las familias relacionadas con el abordaje, trabajo y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales, fortaleciendo los vínculos familiares y la aceptación de esta población en cada núcleo familiar y escolar.

PROYECTO 6:

Diseñar e implementa un mecanismo de evaluación e impacto del programa ATENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES (DISCAPACIDADES) en cada una de sus fases.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com



Referencias

- Colegio la Misión (2006). *Política institucional para el trabajo con alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales*. Chile.
- Cortés, U., Iliarte, G., Lerga, M. N., Lezaun, F., Santos, L., Del Cerro, K. S. & Villanueva, M. L. (1998). *Necesidades Educativas Especiales en la ESO. Guía para la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con discapacidad psíquica: Pamplona*. Fondo de Publicaciones de Gobierno de Navarra: Pamplona.
- García, C. (1998). *Teachers dealing with student's diversity*: Universidad de Sevilla: Revista electrónica de investigación y evaluación educativa, Vol. 4, Núm. 1.
- Paz, C. (s.f.). *Necesidades educativas especiales*: Universidad católica de Temuco, facultad de educación.
- Pizarro, P. & Morales, D., (2007). *Adecuaciones curriculares*. Publicado el día 22 de Noviembre de 2007 en: <http://otrasnecesidadeseducativas.blogspot.com/2007/11/adequaciones-curriculares.html>
- Pinto, J. (1998). *Educación especial. Necesidades educativas especiales*. Observatorio de la discapacidad Instituto de mayores servicios sociales.
- Suarez, A. (2006) *El nuevo concepto de educación especial*": Sevilla. Revista electrónica de investigación y educación.

“HOY ES POSIBLE CORREGIR EL FUTURO”

Calle 108 No.14-22 PBX: 6007780-6007852 Telefax: 2141347- celular 3105569461

www.institutodeneurociencias.com - institutodeneurociencias@gmail.com